



Grau de Filologia Hispànica

Treball de Fi de Grau

Curs 2020-2021

**LA INFLUENCIA LATINIZANTE EN EL CASTELLANO DEL SIGLO
XV: ESTUDIO COMPARTATIVO DE LAS RESTITUCIONES
ETIMOLÓGICAS Y LOS ROMANCEAMIENTOS EN *LABERINTO DE
FORTUNA* DE JUAN DE MENA**

NOM DE L'ESTUDIANT: Christian Serrano Morán

NOM DEL TUTOR: Juan-Pablo García-Borrón Martínez

Barcelona, 16 de juny de 2021

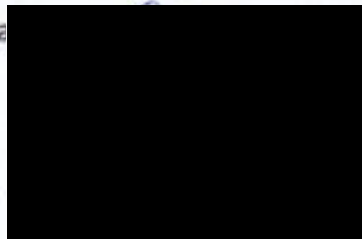


Declaració d'autoria

Amb aquest escrit declaro que soc l'autor/autora original d'aquest treball i que no he emprat per a la seva elaboració cap altra font, incloses fonts d'Internet i altres mitjans electrònics, a part de les indicades. En el treball he assenyalat com a tals totes les citacions, literals o de contingut, que procedeixen d'altres obres. Tinc coneixement que d'altra manera, i segons el que s'indica a l'article 18 del capítol 5 de les Normes reguladores de l'avaluació i de la qualificació dels aprenentatges de la UB, l'avaluació comporta la qualificació de "Suspens".

Barcelona, a 14 de juny de 2021

Signa



RESUMEN

La finalidad del presente Trabajo Final de Grado es la realización de un estudio lingüístico del *Laberinto de Fortuna* (c. 1444) de Juan de Mena, un largo poema alegórico considerado por la crítica como una de las obras poéticas más importantes del siglo XV. El objetivo será analizar la influencia latinizante en el español cuatrocentista, concretamente en el ámbito de los latinismos léxicos. Dada la amplitud de esta temática, nos centraremos en el análisis de las restituciones etimológicas de formas ya romanceadas y de los romanceamientos de formas cultas. Con ello se pretende llevar a cabo un estudio pormenorizado de los diferentes fenómenos lingüísticos que intervienen en estos dos tipos de latinismos léxicos y un estudio comparativo sobre la perdurabilidad y el éxito de los latinismos y las palabras patrimoniales a lo largo de los siglos.

PALABRAS CLAVE: “*Laberinto de Fortuna*”, *influencia latinizante, latinismo, restitución etimológica, romanceamiento.*

ABSTRACT

The purpose of this Degree Final Project is the realization of a linguistic study of the *Laberinto de Fortuna* (c. 1444) by Juan de Mena, a long allegorical poem considered by critics as one of the most important poetic works of the 15th century. The objective will be to analyse the Latin influence in 15th century Spanish, specifically in the area of lexical Latinism. Given the breadth of this subject, we will focus on the analysis of etymological restitution of already romanceized words and romanceization of the cultured ones. The aim is to carry out a detailed study of the different linguistic phenomena involved in these two types of lexical Latinisms together with a comparative study of the durability and success of Latinism and heritage words throughout the centuries.

KEYWORDS: “*Laberinto de Fortuna*”, *Latin influence, Latinism, etymological restitution, romanceization.*

ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Marco teórico	4
2.1.	Juan de Mena y su obra	4
2.2.	La influencia clásica en el siglo XV	6
2.3.	El latinismo: definición y tipología	7
2.3.1.	Los latinismos sintácticos	9
2.3.2.	Los latinismos morfológicos	9
2.3.3.	Latinismos semánticos	10
2.3.4.	Los latinismos léxicos y su relación con los latinismos fonéticos	11
3.	Estudio de las restituciones etimológicas de formas ya romanceadas	14
3.1.	Recuperación de la consonante original en casos de palatalización	14
3.2.	Recuperación de la monoptongación en vocales diptongadas	16
3.3.	Otros casos de restitución etimológica	17
3.4.	Reflexión sobre la pervivencia de las formas restituidas etimológicamente	19
4.	Estudio de los romanceamientos de formas cultas	21
4.1.	Relajación de la oclusiva velar sonora en el contexto /-gn-/	21
4.2.	Síncopa de la nasal alveolar en contacto con sibilante: contexto /-ns-/	23
4.3.	Simplificación del grupo consonántico /-kt-/	25
4.4.	Uso de los sibilantes romances: grafía de la <x> latina y simplificación de los contextos <-xc->, <-cc-> y <-sc>	27
4.5.	Romanceamientos relacionados con las vocales	29
4.6.	Reflexión sobre la pervivencia de las formas romanceadas	30
5.	Conclusiones	31
6.	Bibliografía	33

1. INTRODUCCIÓN

La idea inicial con la que se inició este Trabajo Final de Grado fue realizar un estudio pormenorizado de la influencia latinizante en el castellano del siglo XV. Para ello, se planteó el análisis de diversas obras representativas de la época en las que se pretendía estudiar la existencia de los distintos tipos de latinismos: sintácticos, morfológicos, semánticos, léxicos y gráfico-fonéticos. No obstante, este propósito inicial pretendía tratar una temática muy amplia y difícilmente abarcable con cierto detalle en una treintena de páginas. Es por ello por lo que, previa valoración con el tutor, se decidió acotar la temática en tres pasos. Un primer paso fue reducir la investigación a nivel de corpus. En vez de analizar diferentes textos de autores varios, se decidió centrar el trabajo en un autor y obra concreto: Juan de Mena y el *Laberinto de Fortuna*, una de las obras más representativas de la poesía castellana del siglo XV (junto a la producción del marqués de Santillana). En segundo lugar, a nivel temático se decidió acotar la investigación a los latinismos léxicos y, dada la amplia tipología de latinismos léxicos presentes en la obra, un tercer paso fue focalizar el estudio en dos fenómenos concretos: las restituciones etimológicas de formas ya romanceadas y los romanceamientos de formas cultas o latinismos.

El objetivo principal de las siguientes páginas será, por lo tanto, realizar un estudio pormenorizado de los casos de restitución etimológica y de romanceamiento de formas cultas encontrados en el *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena. El estudio tendrá como finalidad la realización de una comparación sobre la perdurabilidad y el éxito en el tiempo de ambos fenómenos y poder, de esta manera, determinar si han triunfado más las formas cultas o las formas romanceadas.

Para cumplir este objetivo, el TFG se ha estructurado en tres capítulos: un primer capítulo de carácter teórico y contextual y dos capítulos de carácter práctico y analítico.

El primer capítulo conforma el marco teórico de la investigación. En él se hace una breve introducción a la vida y la obra de Juan de Mena para poder contextualizar la obra de la que nos ocuparemos a lo largo del trabajo. A continuación, en un segundo apartado se desarrollará una breve reflexión sobre el contexto cultural europeo del siglo XV para explicar cómo surgió en este momento concreto el interés por el mundo clásico y cómo este se acabará trasladando al ámbito de las letras. Tras estos dos apartados de carácter contextual, se dedicará un apartado más extenso a desarrollar la teoría del latinismo. Para ello se definirá el concepto de latinismo (en contraste con el concepto de cultismo) y se establecerá una tipología general (latinismos

sintácticos, latinismos morfológicos y latinismos semánticos), proporcionando casos hallados en el *Laberinto* que sirvan de ejemplificación, pero sin profundizar en el análisis de estas tipologías. Finalmente, se dedicará un último subapartado específico a los latinismos léxicos, temática principal del presente trabajo. En este subapartado se definirá el concepto de latinismo léxico, se establecerá su relación con los latinismos fonéticos (o gráfico-fonéticos) y se desarrollará una tipología de latinismos léxicos basada en la proporcionada por María Rosa Lida de Malkiel en su obra clásica *Juan de Mena: poeta del prerrenacimiento español* (1950), obra que ha servido de guía indispensable para la realización de este trabajo.

Los dos siguientes capítulos, ya de carácter práctico y analítico, estarán dedicados al estudio de las restituciones etimológicas y de los romanceamientos de latinismos. Para ello, cada capítulo partirá de la definición del tipo de latinismo en cuestión y posteriormente se procederá al análisis pormenorizado de cada uno de los ejemplos hallados en la obra. Para hacer más comprensible estos análisis, los ejemplos se han agrupado, en ambos capítulos, en diversos apartados según el fenómeno concreto que les afecta: por ejemplo, en el capítulo dedicado a las restituciones hallaremos un apartado dedicado a la recuperación de las consonantes originales en contextos de palatalización, mientras que en el capítulo de los romanceamientos hallaremos un apartado dedicado a la síncope de la nasal alveolar en contacto con sibilante en contexto interno (/ -ns- /). Finalmente, cada capítulo contará con un último apartado en el que se extraerán algunas conclusiones y reflexiones a las que se haya llegado a partir del análisis pormenorizado de los casos.

A nivel metodológico, en primer lugar se ha procedido a la búsqueda de información y a la redacción del marco teórico a partir de bibliografía general y clásica sobre Juan de Mena (estudios de Florence Street, Rosa Lida de Malkiel; aparatos críticos de las ediciones del *Laberinto*) y sobre la historia de la lengua española (manuales de Rafael Lapesa y Rafael Cano) y bibliografía específica sobre el latinismo español (sobre todo la obra de Gloria Clavería Nadal y los estudios de Adela García Valle, Cristina Sánchez Martínez, Consuelo García Gallarín y María Elena Azofra Sierra, entre otros). En cuanto a los capítulos analíticos, se ha procedido, en primer lugar, a la identificación de los casos a través de la lectura del *Laberinto* y de la obra de Lida de Malkiel. En este sentido, a la hora de citar los ejemplos, se ha seguido la metodología usada por esta autora y por la mayoría de editores de la obra: el número representa la estrofa en la que se encuentra el ejemplo citado y la letra hace referencia al verso (por lo que, por ejemplo, 14a señala el primer verso de la decimocuarta estrofa). Seguidamente, con la ayuda

de un diccionario de latín-catalán y del diccionario etimológico de Corominas se ha extraído la etimología latina de los vocablos y se ha rastreado su uso desde el primer momento en el que se documenta hasta el presente a través del Corpus del Español en línea de Mark Davies, del *Diccionario de Autoridades* y del DRAE. Finalmente, con los datos recopilados a través de esta búsqueda en diccionarios y corpus, se ha procedido a comparar el éxito de las distintas formas cultas y romanceadas para poder redactar las conclusiones.

Antes de proceder con el trabajo, no quisiera privarme de agradecer al Dr. Juan-Pablo García-Borrón Martínez, profesor titular de la Sección de Lengua Española del Departamento de Filología Hispánica, Teoría de la Literatura y Comunicación de la Facultad de Filología y Comunicación de la Universidad de Barcelona, por la ayuda y el seguimiento proporcionados como tutor en la realización de este Trabajo Final de Grado; y a la Dra. Paloma Arroyo Vega, profesora titular de la misma sección, que me inculcó el interés por la historia de la lengua española y, concretamente, por la influencia latinizante en el castellano del siglo XV, a través de las asignaturas de *Introducción a la Historia de la Lengua Española* e *Historia de la Lengua Española*.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Juan de Mena y su obra

A pesar de tratarse de uno de los poetas más reconocidos de la primera mitad del siglo XV español, se acostumbra a decir que hay pocos datos sobre la vida de Juan de Mena. No obstante, conocemos diversos datos a través del breve bosquejo biográfico (“De la vida del auctor y de la intención que le mouió a escreuir y del título de la obra”) que incluyó Hernán Núñez en el primer texto crítico del *Laberinto de Fortuna* (1499), del material autobiográfico desprendido de las propias obras de Mena y de los documentos conservados en Córdoba, Sevilla, Madrid y Simancas. Mena nació en Córdoba (1411), en el seno de una familia hidalga, estudió en Córdoba, Salamanca y Roma y a los veintitrés años ya empezaba a ser conocido como escritor. Ocupó varios cargos relevantes, entre los que destacan el de Veinticuatro¹ de Córdoba y el de secretario de cartas latinas del rey Juan II de Castilla. Se casó dos veces, aunque no dejó descendencia, y acabó muriendo en Torrelaguna en 1456 (Street, 1953).

En cuanto a su obra, Mena escribió poesía lírica amorosa, satírica (*Coplas sobre un macho que compró de un fraile*), política (*Coronación del marqués de Santillana*) y moral (*Dezir sobre la justiçia, Razonamiento que fase Johán de Mena con la Muerte, Copla contra los siete pecados capitales, Debate de la Razón contra la Voluntad*). También escribió obras en prosa con propósito didáctico (*Comentario a la Coronación*), narrativo (*Omero romançado*) y ornamental (diversos proemios y prólogos a sus propias obras) (Mena, 1997: 14-23).

No obstante, su obra más importante es *Laberinto de Fortuna* (c. 1444), también conocida como *Las trescientas*, ya que tiene cerca de trescientas estrofas. Se trata de un extenso poema de carácter moralizante y con un estilo cuidado, culto y colmado de referencias de la mitología grecolatina, lo que se explica por su amplio conocimiento de la lengua latina y la admiración que guardaba por los clásicos latinos (García-Borrón, 2019: 204).

Mena y su obra fueron admirados en su tiempo, tal y como atestigua el intercambio amistoso de poesías que mantuvo con el rey Juan II, el marqués de Santillana (y su hijo Pedro González de Mendoza) y el regente Pedro de Portugal, duque de Coímbra (Lida de Malkiel, 1950: 325).

¹ El veinticuatro fue un cargo municipal propio de algunas ciudades españolas durante el Antiguo Régimen que equivalía al cargo de regidor o concejal (RAE).

Además, la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (1492) toma muchos de sus ejemplos de Mena (Lida de Malkiel, 1950: 331) y en su *Dictionarium ex hispaniensis in latinum sermonem* (c. 1495), conocido como *Vocabulario español-latino* y que funciona de complemento del *Diccionario latino-español* (1492), incluye algunos de los cultismos y neologismos acuñados por Mena en el *Laberinto* (García Macho, 2002: 2086).

En el siglo XVI, el *Laberinto* fue comentada por grandes humanistas como Hernán Núñez (h. 1475-1553) y el Brocense (1523-1601) (García-Borrón, 2019: 204), siendo esta última la vigesimoprimera edición (Mena, 1997: 50-53). Posteriormente, en el siglo XVII fue citada como autoridad en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias (Carriazo Ruiz y Mancho Duque, 2003: 227).

No obstante, también hubo intelectuales que se mostraron críticos con la obra y el estilo de Mena, como es el caso del escritor Juan de Valdés (1509-1541), quien en su *Dialogo de la lengua* opinó que:

“(…) de los que an escrito en metro dan todos comúnmente la palma a Juan de Mena, y, a mi parecer, aunque la merezca quanto a la doctrina y alto estilo, yo no se la daría quanto al dezir propiamente, ni quanto al usar propios y naturales vocablos, porque, si no m’engaño, se descuidó mucho en esta parte, a lo menos en aquellas sus *Treszientas*, en donde, quiriendo mostrarse doto, escribió tan oscuro que no es entendido, y puso ciertos vocablos, unos que por grosseros se devrían desechar, y otros que por muy latinos no se dexan entender de todos, como son “rostro jocundo, fondón del polo segundo”, y “cinge toda la sfera”, que todo esto pone en una copla, lo qual a mi ver es más escribir mal latín que buen castellano.” (Valdés, 2018: 240).

Al autor del *Laberinto* se le reprocha la mezcla de vocablos cultos y latinismos forzados en algunos casos con vocablos *grosseros* o romanceados, lo que crea un lenguaje poético oscuro y difícil de clasificar y entender y alejado de la lengua hablada de su época (Valdés, 2018: 89). De esta mezcla de términos cultos y términos romanceados surge el análisis que se llevará a cabo a lo largo de este trabajo.

2.2. La influencia clásica en el siglo XV

La Europa de la segunda mitad del siglo XIV y del siglo XV se caracteriza por protagonizar un cambio cultural radical en todos los ámbitos: el Humanismo renacentista. Con sede inicial en Italia, el Humanismo renacentista es un movimiento intelectual, filosófico y cultural que abogaba por una vuelta a la antigüedad clásica y concebía el desarrollo intelectual y moral como una vía de perfeccionamiento del hombre (Torrens Álvarez, 2007: 237).

Los intelectuales del siglo XV consideran la antigüedad grecolatina como un ideal arquetípico al que se tenían que aproximar a través de la enseñanza de las humanidades (García-Borrón, 2019: 204). Consideraban que la Edad Media, de la que aún formaban parte, era una etapa oscura y de empobrecimiento cultural, filosófico y artístico respecto a la antigüedad clásica y, por lo tanto, completamente rechazable. De hecho, serán los intelectuales renacentistas los que acuñarán el término “Edad Media” para definirse a ellos mismos a través de la oposición: se veían como una especie de puente que conectaba con la antigüedad clásica tras saltar toda la “Edad Media”, de la que se veían completamente desligados a nivel ideológico, filosófico, cultural, social, etc. (García-Borrón, 2019: 204-205).

Uno de los ámbitos en los que mejor se verá plasmado este retorno a la antigüedad clásica es el de las artes, para las que la época clásica será la referencia fundamental a nivel temático y formal. Esto se verá representado con la utilización de aspectos fundamentales del canon clásico (equilibrio, proporción y simetría), el resurgimiento de formas arquitectónicas clásicas (órdenes clásicos) o la recuperación de la temática mitológica e histórica y la simbología clásica (AA. VV., 2003: 206-207).

Este interés por lo clásico también llegará al ámbito de las letras. Los intelectuales del siglo XV, dentro de este plan de estudios humanísticos al que ya se ha hecho mención, estudiaron con detenimiento el latín y el griego, lenguas cultas y elegantes muy valoradas, ante las cuales las lenguas romances quedaban menospreciadas en un segundo lugar. En este sentido, los autores grecolatinos no solo serán muy leídos y traducidos, sino que los escritores del siglo XV no dudaban que, para conseguir un estilo perfecto, debían imitar a estos grandes autores griegos y, sobre todo, latinos (García-Borrón, 2019: 204-205). Esto llevará a tres conclusiones claras. En primer lugar, los textos del siglo XV estarán repletos de alusiones a la mitología y la historia grecolatina. En segundo lugar, habrá un gran impulso de los géneros clásicos, tales como la oda, la sátira, la égloga, la elegía y la epopeya. Finalmente, el lenguaje se intentará acercar a

los autores clásicos, lo que llevará a la integración de giros característicos de las lenguas clásicas, hasta el punto de forzar, en algunos casos, los usos propios del romance en los diferentes aspectos de la lengua (gráfico-fonético, sintáctico y léxico) (Cano, 200: 651). De estos giros, los llamados **latinismos**, nos ocuparemos en el próximo apartado.

Dada la estrecha relación entre los reinos de Castilla y Aragón y los estados italianos², no es de extrañar la facilidad y la rapidez con la que llegaron todas estas ideas humanistas y renacentistas italianas al territorio de la península ibérica (Torrens Álvarez, 2007: 237). Mena se sitúa en los inicios de la llegada de estas ideas humanistas, un periodo que parte de la crítica a bautizado como “Prerrenacimiento español”. En palabras de Lida de Malkiel (1950: 9):

“Pienso que Juan de Mena pertenece a una época que ya no es Edad Media y que todavía no es Renacimiento –el Prerrenacimiento–, una de esas edades ricas en tanteos e iniciativas varias, con producción abundante, de la que sólo una pequeña porción sobrevive por su puro valor estético más allá de las circunstancias históricas de su nacimiento.”

Esta época destacará en el ámbito literario por las numerosas traducciones de autores clásicos: Séneca, Cicerón, el *Fedón* de Platón, etc. En este sentido, es remarcable el hecho de que la primera traducción de la *Eneida* de Virgilio a una lengua romance fuese la de Enrique de Villena al español (1427-1428) (Lapesa, 1980: 266).

2.3. *El latinismo: definición y tipología*

Como ya se ha señalado, el interés por los autores clásicos que se da en toda Europa y, concretando en el tema de este trabajo, en Castilla contribuirá al acercamiento de los escritores españoles a la lengua latina y a la incorporación de numerosos latinismos.

A la hora de definir el concepto de *latinismo* debemos partir de una discusión terminológica aún hoy abierta a debate: la diferencia entre *cultismo* y *latinismo*. La falta de un consenso claro ha provocado que ambos términos se usen frecuentemente como sinónimos, pero hay diversos lingüistas que proponen distintas definiciones para diferenciarlos.

² Se ha de tener en cuenta el dominio aragonés y español de Sicilia (1282-1713), Cerdeña (1324-1708) y Nápoles (1442-1707) y el intenso contacto entre autores españoles e italianos (Torrens Álvarez, 2007: 238).

Mientras que algunos como Chris Pratt (1980) proponen eliminar el vocablo *cultismo* por considerarlo un término vago, ambiguo e impreciso, ya que no indica la procedencia de las palabras designadas como tal (Clavería Nadal, 1991: 14); otros como David Pharies (2002) y Glòria Clavería Nadal optan por considerarlo como el hiperónimo de *latinismo*. Según esta definición, *cultismo* englobaría todas aquellas voces procedentes de una lengua culta: *latinismos* (provenientes del latín), *helenismos* o *grecismos* (provenientes del griego) o *hebraísmos* (provenientes del hebreo) (Clavería Nadal, 1991: 39).

Por otra parte, José Jesús de Bustos Tovar (1974) distingue los dos conceptos según el tipo de evolución. Definen *latinismo* como aquellas palabras que no han sufrido ningún tipo de evolución y *cultismo* como aquellas palabras que, aún mantener gran parte de su aspecto latino, sufren unas mínimas transformaciones para adaptarse al sistema fónico de la lengua de recepción (García Valle, 1992: 91; Sánchez Martínez, 1993: 132-133).

Finalmente, lingüistas como Roger Wright (1982) y Adela García Valle (1992) distinguen entre estos conceptos según la vía de introducción de estas a la lengua receptora: los *latinismos* serían los que se introducirían en la lengua escrita y los *cultismos* los que lo harían en la lengua oral, a modo de alternativa culta de voces populares. Según estos lingüistas, esto podría explicar la existencia de *dobletes* en nuestro idioma (García Gallarín, 2007: 25-27).

Con respecto al presente trabajo, se ha considerado más apropiado seguir la estela de Pharies y Clavería Nadal como un método para facilitar el estudio de estas realidades lingüísticas. En este sentido, en las siguientes páginas trataremos sobre el *latinismo* como aquellas palabras y estructuras de procedencia latina, independientemente de su vía de entrada o de su evolución.

Para sistematizar esta definición, se ha tenido en cuenta la clasificación propuesta por Cristina Sánchez Martínez (1993: 132), quien, al definir *latinismo* como “toda reproducción de una estructura latina sea esta fonética, morfológica, sintáctica o léxica”, establece una distinción entre *latinismos fonéticos*, *latinismos morfológicos*, *latinismos sintácticos* y *latinismos léxicos*. A continuación, se definirán brevemente estos tipos de latinismos y se proporcionarán algunos ejemplos extraídos de la obra sometida a estudio (*Laberinto de Fortuna*). Con ello se pretende demostrar que, pese a que en este trabajo nos centraremos en el estudio de dos tipos concretos de fenómenos relacionados con los latinismos léxicos, en la obra de Mena (primera mitad del siglo XV) ya encontramos muchos casos de latinismos de todos estos tipos.

2.3.1. Los latinismos sintácticos

El latinismo sintáctico se puede definir como el uso de una estructura sintáctica propia de la lengua latina que, en la evolución hacia el castellano, se ha perdido, por lo que su uso se considera una discrepancia de la norma. Si bien no han sido tan estudiados como los latinismos léxicos³, se ha establecido una serie de características de esta sintaxis latinizante:

- Construcciones absolutas de participio: “yaze, en tiniebras, **dormida su fama**” (4g), “Desde **sentida la su proporción** / de humana forma non ser discrepante, / **el miedo pospuesto**, prosigo adelante (...)” (22a-c).
- Participio de presente con valor verbal: “por ley te gobiernas, maguer **discrepante**” (10b), “mi vista culpando por nos **abastante**” (17h), “Pentapolín conoçimos **siguiente**” (50e), “dame tú, Palas, favor **ministrante** / e goze verdad de memoria **durante**” (141eh), etc.
- Hipérbaton: “¡quán dulce a mis males me fuera reparo!” (15h).
- Construcciones de *accusativus cum infinitivo* (construcción de infinitivo no concertado): “e tierra de Media, do yo creería / la mágica **auerse** fallado primera” (35gh), “e vimos las yslas Eolias **estar**” (52e), “Yo que veyá **ser** ofiçiosos” (66a), “e vi sobre todos **estar** ynperando”. También hay casos pasivos: “e desde los Alpes vi **ser levantada**” (46e), “Fondón destos çercos vi **ser derribados** / los que escudriñavan las dañadas artes” (129ab)
- Subjuntivo usado en oraciones subordinadas para expresar la opinión alegada y no un aserto objetivo: “e fingen que **fuese** su muerte causada” (134g).

2.3.2. Los latinismos morfológicos

Seguido del latinismo sintáctico, el latinismo morfológico es posiblemente el tipo de latinismo menos estudiado por la lingüística. No obstante, la existencia del latinismo estrictamente morfológico en lo referente a la morfología derivativa ha sido debatida por una serie de lingüistas desde la segunda mitad del siglo XX⁴.

³ Cabe decir que existen trabajos al respecto de gran calidad, como los estudios de Alexandre Lorian (1968) sobre el latinismo sintáctico en francés; de Javier Elvira (1996) sobre las construcciones de gerundio con sujeto en la prosa histórica alfonsí; y de Paloma Arroyo (2002) sobre la influencia latinizante en la sintaxis del castellano del siglo XV de la Cancillería de la Corona de Aragón, entre otros.

⁴ Vid. Martínez Otero (1959), Malkiel (1957), Rosenblat (1959), Alvar y Mariner (1967) y Azofra Sierra (2009).

Autores como Azofra Sierra (2009) llegan a la conclusión de que existen unos afijos determinados (sobre todo sufijos) que en latín tendrían una naturaleza verbal que acabó por perderse, pero que aún conservarían su significado original, por lo que se seguirían empleando para formar nuevas palabras ya en lengua romance (Wijnakker, 2011: 21). En este sentido, las nuevas palabras en castellano formadas con estos afijos de origen latino no podrían considerarse *latinismos léxicos* como tal, ya que no son palabras que provengan *per se* del latín de forma íntegra. En estos casos, el préstamo de la lengua no es de carácter léxico, sino morfológico: el latín no procura las palabras, sino que procura los modelos derivativos y los afijos concretos que permiten formar dichas palabras (Azofra Sierra, 2009: 47).

Lida de Malkiel (1950: 266-268), en su estudio sobre Mena, menciona el uso de algunos sufijos derivativos que utiliza el poeta para crear palabras que expresen la pertenencia, por lo que, aunque no utilice esta terminología, nos habla de los latinismos morfológicos. En primer lugar, *-ino* (< lat. *-inus*): de la misma forma que el latín tenía vocablos como *divinus* ('perteneciente a los *divus*'), Mena forma *chimerino* (242e, 'perteneciente a la quimera'). En segundo lugar, *-ano* (< lat. *-anus*): *elegianos* (123e, 'perteneciente a la elegía'), *numidiano* (50c, 'perteneciente a Numidia') o *greçianas* (102c, 'perteneciente a Grecia')⁵. En tercer lugar, *-eo* (< lat. *-aeus*), usados con voces no latinas, sobre todo del ámbito geográfico o mitológico (RAE, 2014): *Cumea* (28c, 'perteneciente a Cumas'), *ulixeo* (18h, 'perteneciente a Ulises') o *centipolea* (51f, latinización del epíteto homérico *hekatómpolis*, 'perteneciente a Hecatómpylos'). Finalmente, *-ico* (< lat. *-icus*): *çilénico*⁶ (92b, 'perteneciente al monte Cliene').

2.3.3. Latinismos semánticos

El latinismo semántico es un tipo de latinismo que se ha estudiado normalmente con relación a los latinismos léxicos (más concretamente, está cerca de las *restituciones etimológicas*, en las que nos centraremos en buena parte de este trabajo). No obstante, hay autores que sí han trabajado este concepto, como es el caso de Rafael Lapesa (1972), quien define el *latinismo*

⁵ No obstante, como veremos que es habitual en Mena, también se utilizan formas provenientes directamente del latín (latinismos léxicos): *elegiaco* (105h) (simultáneo al *elegiano* citado) y *macometas* (184c) (coetáneo al existente, aunque no utilizado en el *Laberinto de Fortuna*, *mahometanos*).

⁶ Convive con el latinismo léxico *çilenio* (< lat. *cyllenius*).

sintáctico como el fenómeno que se produce cuando “se presta a palabras ya incorporadas al idioma acepciones que tenían en latín, pero no en castellano”. Se trata del uso de una palabra de origen latino, pero que ya ha sido aceptada como palabra castellana, con una acepción que tenía en latín pero que, con el tiempo, ha perdido y no se ha conservado en la actualidad. Otros autores como José María Bécerra Hiraldo (2001: 67) mencionan el hecho de que estos latinismos semánticos son utilizados, casi siempre, con fines expresivos y retóricos.

Algunos ejemplos interesantes que encontramos en el *Laberinto de Fortuna* son los siguientes: el uso de *dañar* con la acepción de ‘condenar’ (4h: “[su fama] / dañada de olvido por falta de autores”); *mirable* e *inhumano* como ‘extraordinario, maravilloso’ (14e: “yo de tal caso mirable, inhumano”); de *trámite* como ‘atajo’ y *suced* como ‘acercarse’ (26ab: “Repuso: “Mançebo, por trámite reto / sigue mi vía, tú, ven, e suçede”); *igual* como ‘favorable’ (270bc: “O grand profetissa, quienquier que tu seas, / con ojos iguales suplico que veas”); entre otros.

2.3.4. Los latinismos léxicos y su relación con los latinismos fonéticos

Para finalizar esta introducción teórica, pasaremos a definir los *latinismos léxicos* y a proporcionar una clasificación. No obstante, antes de ello hemos de partir de la discusión sobre la existencia (o no) de los llamados *latinismos fonéticos* y su relación con los *latinismos léxicos*.

Para algunos lingüistas como Alvar y Mariner (1967) no hay una verdadera distinción entre estos dos conceptos, ya que los latinismos léxicos serían el resultado escrito de una falta de evolución o una excepción a una regla evolutiva de la lengua a nivel oral. Por otra parte, lingüistas como Martínez Otero (1959) y Badía (1972) intentan establecer una diferenciación entre estos conceptos y postulan que hay latinismos léxicos que son tomados íntegramente de un texto clásico, lo que no implicaría el proceso mental, por parte del autor del siglo XV, de pasar por alto una regla de la evolución fonética. Para estos autores, el latinismo fonético se restringiría a la recuperación, en vocablos ya romanceados, de grupos gráficos que evocarían la pronunciación (o simplemente la escritura⁷) originaria del latín. (Wijnakker, 2011: 19-20).

⁷ Es por ello por lo que también se les llama *latinismos gráfico-fonéticos* o simplemente *latinismos gráficos* (cuando se recupera una grafía latina que no corresponde un cambio fonético respecto a la grafía moderna).

En el *Laberinto* tenemos constancia de la recuperación de algunos grupos consonánticos como *-ct-* (*auctores* 4h, *subjecta* 30e, *retractado* 55a), *-ff-* (*ineffable* 3e, *effecto* 26e, *offiçio* 218e, *suffriendo* 289e), *-ll-* (*excellente* 81b, *intellecto* 26d, *bellicoso* 138f), *(-)th-* (*thesoro* 6f, *cathólico* 114h, *Athenas* 128e), *(-)ch-* (*choro* 6g, *gerarchías* 24b, *machina* 32h, *monarchía* 75h, *echino* 242a, *chimerino* 242e) y *-bd-* (*cobdiçia* 2f, *dubda* 57f, *cibdades* 255d).

En cuanto a los *latinismos léxicos*, el lenguaje del siglo XV se caracteriza por la entrada de numerosas palabras de origen latino para conceptualizar aspectos relacionados con la ciencia, el arte o la filosofía. Algunos de estos latinismos condenarán al olvido a las palabras patrimoniales con gran vitalidad durante la Edad Media y muchos de ellos, con el tiempo, acabarán formando parte del vocabulario usual español (Torrens Álvarez, 2007: 244).

Para sistematizar la gran variedad de orígenes y de tipologías de latinismos léxicos en este trabajo se utilizará la clasificación realizada por Lida de Malkiel (1950) cuando estudia lo que ella denomina vocablos “muy latinos”, emulando las palabras de Juan de Valdés (§2.2.).

En primer lugar, señala los **cultismos glosados**, que son aquellos latinismos que el propio Mena trata de definir en el texto. Son los casos de *palestra* (157b: “los que están en juego llamado palestra”) y *chimerino* (242ef: “pues non menos falta lo que chimerino / se engendra por yerro de naturaleza”). En este apartado destacan las **hendíadis**, es decir, la expresión de un único concepto mediante dos términos sinónimos coordinados: “salvo, seguro” (96g), “espeçies e formas” (100h), “concorda e ayunta” (115c), “deletos e muertos” (154c), “muy rubicunda o muy colorada” (169c)), y la **glosa de nombres propios** (“Ytalia, la qual del pueblo romano” (46g), “Saturnia fue dicha en la era dorada” (46h)).

En segundo lugar, los **latinismos tomados de la poesía latina clásica**, entre los que encontramos gentilicios (*argólica* 5f, *delio* 52c, *dóricas* 88f, *etneo* 144b), términos testimoniados con gran preferencia por los poetas (*crines* 164c, *ebúrneo* 221e, *ferviente* 196e, *flagrantes* 142e, *ynclita* 75c) y otros términos poéticos (*corusco* 60d, *fúlmina* 142f, *funéreas* 164g, *longevo* 233d, *múrice* 221e, *sonora* 292d, *tridente* 11e). Destacan los **epítetos compuestos**, que son latinismos que complementan a sustantivos a los que no suelen hacerlo (en muchos casos, conforman hendíadis): *nubíferas glebas* (38f), *quirita Roma* (79e), *infortunio de non buena suerte* (196g), *vipéreas serpientes* (243b), *vil villanía* (259h), *belígero Mares* (141a).

En tercer lugar, los **latinismos tomados de la prosa latina medieval**, clasificados según su origen: términos de origen eclesiástico, como el vocabulario teológico (*seráfica* 22e, *gerarchías* 24b, *angélica* 28a, *ynsuflo* 53g, *deydades* 267e, *profetar* 292a, *profetizar* 296f), filosófico (*absoluta* 9b, *objetos* 15g, *essençia* 23e, *ynteleteo* 26d, *efeto* 26e, *afeçiones* 115e, *corruptible* 231h, *ynpresiones* 266h), ético-moral (*abusiones* 168a, *polutos* 217c, *mundano* 93a, *profano* 14h, *tiranzar* 229g), de vicios y virtudes (*abstinençia* 82a, *fornicarios* 101a, *inçestuosos* 101b, *criminosos* 114d, *libidinoso* 114d, *magnánimo* 182b), de celebraciones y fiestas (*sínodo* 40g, *soleniza* 117f, *çitaristas* 116f) y latinismos provenientes de los Padres de la Iglesia (*tribulante* 202e, *progenitores* 202e, *invasores* 214f, *evasiones* 266d); de origen científico, como el vocabulario astronómico (*espérico* 34a, *zonas* 34b, *austral* 34b, *brumal* 34c, *aquilón* 34c, *equinoçial* 34c, *solstiçia* 34d, *planeta* 67f, *constellación* 64d, *cometas* 164c, *orbe* 32g), óptico (*espejo* 17a) y la nomenclatura geográfica (*Partia* 35b, *Assiria* 35f, *Media* 35g); y la jerga de cancillería (*serenísimo rey* 73b, *magnífico príncipe* 135a, *magnífico gran condestable* 267a, *rey de los godos magnífico* 272c, *títulos* 154b).

Finalmente, establece dos fenómenos que tienen que ver con estos procesos de latinización del léxico. En primer lugar, las **restituciones etimológicas** (o latinización de formas ya romanceadas) y, en segundo lugar, el **romanceamiento de formas cultas**. Sobre estos dos procesos contrarios (del romance al latinismo y del latinismo al romance) centraremos el análisis pormenorizado y comparativo de las siguientes páginas, el cual conformará el núcleo práctico de este trabajo.

3. ESTUDIO DE LAS RESTITUCIONES ETIMOLÓGICAS DE FORMAS YA ROMANCEADAS

En este primer capítulo de calibre más práctico nos centraremos en uno de los fenómenos latinizantes que lleva a cabo Mena en el *Laberinto* con mayor frecuencia: las **restituciones etimológicas**. En palabras de Lida de Malkiel (1950: 252): “con relativa frecuencia Mena restituye en su forma etimológica, con varia fortuna, algunas formas ya romanceadas”. En este capítulo analizaremos las principales muestras de restituciones etimológicas y determinaremos cuál ha sido su “varia fortuna” con el devenir de los siglos.

3.1. Recuperación de la consonante original en casos de palatalización

Los primeros casos que trataremos son los que tienen que ver con la recuperación de las consonantes latinas originales que, por evolución fonética, romancearon a través de un proceso de palatalización. Tenemos dos grupos de restitución de consonantes palatalizadas: los conjuntos /pl-/ y /fl-/ iniciales que palatalizaron en el sonido [ʎ], grafiado con el dígrafo <ll>, y la palatalización de nasal intervocálica al sonido [ɲ] (por analogía con <nn> o <gn>).

En primer lugar, vamos a analizar los casos de *plano* (14a) y su derivado *planura* (15a). La forma romanceada *llano* (proveniente del lat. *planus*) se documenta desde finales del siglo XI (DE), pero no empezará a ser una forma común hasta el siglo XV (CE). Por su parte, la variante culta *plano* se documenta, por lo menos, desde el siglo XIII (DE), pero con menor frecuencia que la variante romanceada (CE). Actualmente, el DRAE acepta ambas formas, por lo que estaríamos ante un doblete: *llano* como forma patrimonial y *plano* como forma culta. En cuanto a la derivación, se puede comprobar la existencia de derivados de la forma patrimonial (*llanura*, *allanar*, *allanamiento*) y de la forma culta (*planimetría*, *planisferio*).

Por su parte, tanto *planura* como la forma vulgar *llanura* se documentan a partir del siglo XV. No obstante, la forma culta ya era considerada una forma anticuada en el siglo XVIII (Aut.) y actualmente no está aceptada (DRAE). Solo se conserva la evolución patrimonial *llanura*, aunque existe la forma *planicie* (< lat. *platinies* < *planus*) (DRAE).

En segundo lugar, en cuanto a *pluuia* (169g, 172d), Mena utiliza únicamente la forma culta, prescindiendo de la forma vulgar *lluvia*. *Pluuia* se documenta desde el siglo XIII (DE) y se

mantiene como una forma común hasta el siglo XV y con cierta vigencia hasta el XVII (CE). Por su parte, aunque la forma *lluvia* se documenta desde la primera mitad del siglo XIII, no será una forma con gran vigencia hasta los siglos XVI y XVII. Actualmente, el DRAE incluye ambas formas (el latinismo *pluvia* y la forma patrimonial *lluvia*), pero remarca que *pluvia* es una forma desusada que se utiliza sobre todo en el lenguaje poético. En cuanto a los derivados, de la misma forma que veíamos con *plano* y *llano*, encontramos derivados cultos (*pluviómetro*, *pluvial*, *pluvioso*) y derivados patrimoniales (*llovedizo*, *lloviznar*, *llovizna*, *lluvioso*).

En tercer lugar, como recuperación del contexto /fl-/ tenemos el ejemplo de *flamas* (113g, 274h), latinismo que Mena utiliza también de forma exclusiva, prescindiendo de la forma vulgar *lluvia*. *Flama* se documenta, por lo menos, desde el siglo XIII, aunque el punto álgido de su uso fue en el siglo XV, momento a partir del cual su uso empezó a menguar (CE). Por su parte, *llama* se documenta desde la primera mitad del siglo XIII (DE), pero empezará a tener mayor viveza a partir del siglo XV, justo en el momento en el que empieza a decaer el uso de *flama* (CE). Actualmente, el DRAE recoge ambas formas como un doblete (*llama* como forma patrimonial y *flama* como forma culta), aunque es de uso más frecuente la forma patrimonial. En cuanto a los derivados, también encontramos formas cultas (*flámeo*, *inflamar*, *flamear*, *flamígero*) y formas patrimoniales (*llamarada*, *llamear*, *llameante*).

Para finalizar con este apartado dedicado a la restitución de consonantes palatalizadas vamos a analizar el caso controvertido de *punir* (81g), un latinismo que convive con la forma vulgar *puñir*. La forma culta *punir* se documenta a finales del siglo XIV y tuvo cierta vitalidad en el siglo XV, aunque se registra su uso hasta el siglo XIX (CE). Por su parte, el origen de la forma vulgar es controvertido: si bien es cierto que por su origen etimológico (lat. *punire*, ‘castigar’) la nasal de este vocablo no debería haber palatalizado, hay constancia de la forma *punnir* ‘castigar’ en textos castellanos aragoneses de los siglos XIII y XIV e, incluso, de la convivencia de ambas formas (como demuestra la tradición manuscrita del tratado *Del soberano bien*). Una explicación plausible de esta incongruencia evolutiva es la influencia del verbo *puñir* (< lat. *pungere* ‘punzar’), forma cuyo origen se puede rastrear también hasta el siglo XIII⁸. No obstante, otros lingüistas como Corominas afirman que el *puñir* ‘castigar’ se trataría de un

⁸ Si bien es cierto que la forma *puñir* no se documenta hasta la primera mitad del siglo XV, la presencia del adjetivo *ponnidores* en el *Libro de Alexandre* presupone la existencia de un verbo **ponnir/punnir* que evolucionaría a *puñir* tras la reforma ortográfica de Alfonso X el Sabio (Dworkin, 1993: 66).

catalanismo o un aragonismo, ya que se ha encontrado el verbo *punyer* con ese significado en la traducción aragonesa del siglo XIV de *Lis libres dou tresor* de Brunetto Latini. Sea como fuere, esta forma romanceada no logró echar raíces firmes en la lengua y su uso fue extremadamente minoritario, posiblemente por la confluencia con el verbo *puñar* (< lat. *pugnare*) (DE; Dworkin, 1993: 66-67). En cualquier caso, el latinismo nunca dejó de tener vitalidad desde su aparición en el siglo XIV, lo que nos podría llevar a pensar que se trata más del triunfo de una forma de entre dos coexistentes que no tanto de la restitución etimológica de una palabra de origen latino que se había romanceado. Actualmente, el DRAE incluye ambas formas (el latinismo *punir* y la forma patrimonial *puñir*), pero remarca que *puñir* está ya en desuso.

3.2. Recuperación de la monoptongación en vocales diptongadas

En este segundo apartado analizaremos dos casos concretos en los que Mena recupera la monoptongación de vocales en los que la evolución fonética había provocado una diptongación: *mente* y *novel(o)*.

Si bien es cierto que la diptongación de <e> en la Edad Media mostraba una mayor constancia y estabilidad que la de la <o>, algunas palabras que por evolución patrimonial presentaban diptongo fueron sustituidas por las correspondientes formas cultas con /e/. Esto es algo que podemos ver con el ejemplo del sustantivo *mente* (60g, 67a), que se impuso ante las formas romanceadas: la apocopada *ment* (que desaparece en el siglo XV) y las diptongada *miente* (que aparece hacia mediados del siglo XI y cuyo uso decaerá considerablemente a partir de los Siglos de Oro) y *mientre* (muy usada hasta el siglo XIII, pero cuyo uso decayó muy pronto). En este sentido, Mena fue uno de los pioneros en este cambio, ya que en el *Laberinto* se prescinde completamente de las variantes romanceadas aún en uso. Actualmente, el DRAE recoge el doblete *mente* (forma culta) y *mientre* (forma patrimonial), aunque esta segunda está designada ya como palabra en desuso. No obstante, se mantienen locuciones verbales como *caer algo en mientes*, *parar mientes en algo*, *pasársele a alguien por las mientes algo*, *traer algo a las mientes*, aunque están cada vez más en desuso y siendo sustituidas por sus equivalentes con la forma culta (*pasársele a alguien por la mente algo*, *traer algo a la mente*).

Otro caso también con origen controvertido es el de los latinismos *novelo* (1e) y *novel* (84h, 230b), que conviven con la forma patrimonial *nuevo/a(s)*, también presente en la obra de Mena (6a, 7c, 23b, 54f, 78f, 94a, 135g, 151c, 164a/d, 170c/g) y que se puede documentar desde finales del siglo XI. En el texto podemos ver como Mena utiliza la forma culta para hacer referencia a César (*novelo*) y Augusto (*novel*), uso común en el siglo XV⁹, pero el uso de *novel vestimento* se trataría de una elección estilística, ya que no hay nada que justifique la preferencia ante *nuevo vestimento*: tienen el mismo significado y el mismo número de sílabas (por lo que no se trata de una elección métrica). En cuanto al origen de las formas cultas, estamos ante la misma situación que con *puñir*: mientras que algunos autores, como Lida de Malkiel (1950), afirman que provendrían del lat. *novellus* (*novus* + *-ellus*), por lo que *novelo* y *novel*¹⁰ serían latinismos; otros autores como Corominas (DE) afirman que *novel(o)* se introduce en el castellano durante la primera mitad del siglo XIII por influencia de la voz catalana *novell* ('nuevo, novel'), según lo cual no se debería considerar como un latinismo, sino más bien como un catalanismo. En cualquier caso, el DRAE acepta actualmente el doblete *nuevo* (forma patrimonial) y *novel* (latinismo), aunque la especialización de la forma culta para hacer referencia a alguien que tiene poca experiencia en un arte o una profesión (significado que ya se le confiere en Aut.), lo convertiría más en un sinónimo de *novato* que de *nuevo*. Por su parte, la forma *novelo* está ya desaparecida en el siglo XVIII (Aut.).

3.3. Otros casos de restitución etimológica

Finalmente analizaremos una serie de restituciones etimológicas que no se encaban en los dos grandes grupos previamente analizados: *inimiçia*, *ancoras*, *singultos*, *epitañio* y *ofertos*.

Inimiçia (131h) es un latinismo (< lat. *inimicitia*) que convive con las formas vulgares *enemiztat*, *enemiztad* y *enemistad*, todas ellas ya documentadas en el siglo XIII (DE, CE). En el *Laberinto*, Mena desestima las formas vulgares, aunque desde su aparición tendrán mayor presencia que la forma culta, la cual tendrá una cierta presencia en el siglo XVI (*La Galatea*, *La Araucana*, *Los Lusíadas*), pero sin llegar nunca a competir en frecuencia con las formas

⁹ En la *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija también se utiliza *novelo* como adjetivo de *César* (CE).

¹⁰ En el caso de *novel* encontraríamos una apócope de la /-o/, pero la apócope de vocal ante consonante coronal (en este caso la lateral [l]) era usual.

vulgares (CE). La forma culta aparece en Aut., por lo que aún era considerada una forma vigente en plena forma en el siglo XVIII. No obstante, y a pesar de que el DRAE acepta ambas formas actualmente (*inimicicia* como latinismo y *enemistad* como forma patrimonial), la forma culta está ya indicada como sustantivo en desuso.

Ancora (165b), proveniente del latín *ancora* ‘áncora, ancla’, convive desde su aparición a mediados del siglo XIII con la forma vulgar *ancla* (DE), aunque en el siglo XV se documentan más veces *ancla* que *ancora* (CE), tendencia que se confirmará a lo largo de los siglos. En Aut. aparecen ambas formas, pero *ancla* es definida como “lo mismo que Ancora, ò ferro. Leanse. Lat. *Anchora*”: todas las referencias a *ancora* en la entrada de *ancla* y no a la inversa podría significar que, aunque ambas estaban en plena forma, la forma culta podía ser aún la más frecuente. Actualmente, el DRAE mantiene el doblete entre *ancla* (forma patrimonial) y *áncora* (latinismo), aunque se intercambian las posiciones respecto a Aut.: ahora es en la entrada de *áncora* donde se remite a la de *ancla*, lo que puede significar que la tendencia ahora es a un mayor uso de la forma patrimonial.

En cuanto a *singultos* (185c), se trata de un latinismo (< lat. *singultus*) que convive desde su aparición a mediados del siglo XV con la forma vulgar *sollozo* (< lat. vulgar **suggluttium* < lat. *singultus*), que ya se documenta unas décadas antes, a principios de siglo. A su aparición, la forma *singulto* tuvo una muy buena acogida y se hallan más casos que de la forma vulgar durante el resto del siglo XV (CE). No obstante, ya a partir del siglo XVI, la presencia de la forma culta se reduce muy considerablemente en comparación a la forma vulgar (CE). En Aut. se dice de *singulto*: “lo mismo que hipo, ò sollozo. Suelen usalo los Médicos”; mientras que para *sollozo* se da una definición sin remitir a *singulto* y sin ninguna apreciación del colectivo que lo usa, lo que puede significar que en el siglo XVIII aún eran comunes ambas formas, pero que la culta se estaba especializando. Actualmente el DRAE mantiene el doblete entre *sollozo* (patrimonial) y *singulto* (latinismo), aunque es de uso más frecuente la evolución patrimonial.

La forma culta *epitafios* (265b) es un latinismo que convive con las formas romanceadas (a través de un proceso de aféresis) *pitafio* y *petafio*, formas que ya se documentan en el siglo XIII. El latinismo *epitafio* se documenta en el siglo XV, pero no tomará fuerza hasta el siglo XVI, momento en el que las formas semicultas empezarán a decaer (aunque aún se documenta *petafio* en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Alfonso de Valdés, en el siglo XVI; y *pitafio* en el *Romancero espiritual* de José de Valdivielso, en el XVII) (CE). En la actualidad, el DRAE

acepta el latinismo *epitafio*, pero ya no hay constancia de las formas semicultas, las cuales ya habían desaparecido completamente en el siglo XVIII (no aparecen en Aut.).

Finalmente, el caso de la forma culta *ofertos* (95d), que convive con la forma romanceada *ofrecido* (DiCCA-XV), también conlleva problemas a la hora de determinar su origen. El latinismo proviene del latín vulgar **offer(i)tus*, que sería el participio de un verbo **offerire* (< lat. clásico *offerre*), pero la mayoría de los autores (siguiendo a Corominas) no lo consideran un latinismo, sino un catalanismo, ya que sería la adaptación al masculino de la voz femenina de ámbito comercial *oferta* (que se introduce en castellano a principios del siglo XII a través del catalán o del galorromance). No obstante, otros autores reniegan de esta posibilidad basándose en la presencia de *ofertas* como participio en *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, un franciscano gallego del siglo XV. En el caso de tratarse de un latinismo, se habría invertido la metátesis entre la vibrante y la /e/ para recuperar el lexema verbal *ofer-*. Sea como fuere, esta forma culta tuvo una vida muy restringida, ya que está muy poco documentada y ya en el siglo XVIII era una forma desusada (Aut.). Actualmente, el DRAE solo acepta la forma patrimonial *ofrecido*.

3.4. Reflexión sobre la pervivencia de las formas restituidas etimológicamente

A modo de reflexión conclusiva de este primer capítulo analítico podríamos decir que, en la supervivencia de los latinismos establecidos por restitución etimológica y de las formas previamente romanceadas, hay un triunfo mayoritario (aunque no absoluto) de las formas patrimoniales.

Hemos visto como la mayoría de las formas romanceadas previamente a la restitución etimológica han sobrevivido hasta la actualidad (*llano, llanura, lluvia, llama, nuevo, enemistad, ancla, sollozo* y *ofrecido*). Incluso en los casos en los que el DRAE ha mantenido el doblete de latinismo y forma patrimonial, en la mayoría de los casos las formas patrimoniales son las más usadas (*lluvia, llama, nuevo, enemistad, sollozo*), mientras que las formas cultas están en desuso (*pluvia, inimicicia*), se han especializado (*novel*) o, simplemente, son menos usadas (*flama, singulto*). De forma extrema, hay casos en los que este éxito de las formas patrimoniales ha hecho desaparecer completamente a los latinismos que recupera Mena: *novelo, planura* (anticuada ya en el siglo XVIII), *oferto* (en desuso ya en el siglo XVIII).

Raros, pero no inexistentes, son los casos contrarios, en los que el latinismo ha tenido más éxito que las formas vulgares o semicultas (*punir, mente, epitafio*), hasta el punto de inhabilitarlas (*petafio, pitafio*) o relegarlas al desuso previo a su desaparición (*puñir, miente*).

Es destacable cómo, a pesar del desuso o de la plena desaparición de estas formas cultas en estos casos de dobles, en muchos de los casos se han construido y mantenido palabras derivadas tanto de la forma patrimonial (*llano > llanura, allanar, allanamiento; lluvia > llovedizo, lloviznar, lluvioso; llama > llamarada, llamear, llameante*) como de la forma culta (*plano > planimetría, planisferio; pluvia > pluviómetro, pluvial, pluvioso; flama > flámeo, flamear, inflamar, flamígero*).

Por otra parte, se ha de precisar que en el *Laberinto* encontramos casos en los que el triunfo de la forma culta se debe a que, realmente, no estamos ante dos palabras diferentes (un latinismo y una patrimonial), sino ante dos formas de pronunciar y escribir la misma palabra que conviven en el tiempo, por lo que no hay una consciencia de estar recuperando una etimología latinizante. Casos como *ficto* (11b) (en convivencia con la forma *fito*) y *ductriz* (159g) (en convivencia con *dutriz*) los clasificamos como latinismo gráfico-fonético más que como latinismos léxicos, distinción que ya hemos introducido en uno de los apartados del capítulo de marco teórico.

4. ESTUDIO DE LOS ROMANCEAMIENTOS DE FORMAS CULTAS

Tras el análisis de estos ejemplos de recuperación de la etimología, puede resultar incongruente para el lector posterior al siglo XVIII (una vez establecida la primera *Ortographia española* de la Real Academia Española en 1741) la presencia de voces eruditas que no respetan la grafía etimológica clásica (Lida de Malkiel, 1950: 261). En este capítulo pasaremos a analizar estos casos en los que Mena utiliza voces de origen latino, pero en los que ha romanceado algunos grupos consonánticos concretos (y, en algunos casos, vocales) siguiendo las tendencias de la evolución fonética del latín al español. Para ello, se ha dividido el capítulo en diferentes apartados según los grupos consonánticos o las vocales a las que afectan los diversos procesos de **romanceamiento de formas cultas**. A través del análisis de los casos propuestos se pretende determinar la supervivencia de estos procesos gráfico-fonéticos a lo largo de los siglos siguientes y poder realizar una comparación con las reflexiones obtenidas del análisis de las restituciones etimológicas.

A modo de aclaración, dado que en este capítulo vamos a analizar el romanceamiento de formas cultas (es decir, el uso de formas cultas con presencia de elementos romanceados) no se atenderá a las palabras ya totalmente romanceadas en las que la evolución ha hecho patente cambios permanentes en la forma de la palabra (p. ej. la palatalización del grupo consonántico /-gn-/), casos en los que ya hablaríamos de palabras patrimoniales. En definitiva, cuando se hable de formas romanceadas en este capítulo nos referiremos estrictamente a las formas cultas que, de no ser por la presencia de elementos romanceados, serían considerados latinismos de pleno derecho (en los casos que analizaremos podríamos hablar, en cualquier caso y como mucho, de latinismos romanceados).

4.1. Relajación de la oclusiva velar sonora en el contexto /-gn-/

En el *Laberinto* encontramos términos en los que el grupo consonántico /-gn-/ sufre una simplificación a través de la relajación de la oclusiva velar seguida de consonante y vocal [gn > yn]. Este es un proceso ya iniciado en la época bajoimperial (siglos III-IV) y que en la época de Mena ya había evolucionado a una palatalización tras el redoblamiento de la nasal [yn > nn > ñ], como atestigua la existencia de *puñar* (< lat. *pugnar*) ya documentada en el siglo XIII. No obstante, podríamos decir que Mena lleva a cabo un romanceamiento parcial, ya que

encontramos casos en los que se ha producido la relajación hasta la síncope de la oclusiva velar sonora e incluso el redoblamiento de la nasal, pero en el que no se ha palatalizado: *i(n)noto*, *puna*, *inorançias*, *insines/insinias* y *dina* en lugar de **iñoto*, *puña*, **insiñes/*insiñias* y *diña*. Una posible causa de este medio romanceamiento es la influencia de la evolución de otras lenguas romances en las que no se produce la palatalización, como el asturleonés, en el que encontramos términos como como *inoranza* o *inorancia* (< lat. *ignorantia*) (Lleal, 2016: 40).

I(n)noto (7d) (< lat. *ignotus*) es una forma romanceada que se documenta desde el siglo XV (no solo por Mena, sino también en los *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*) y seguirá teniendo vigencia en el siglo XVI (*Los Lusíades* de Luis de Camoes) (CE). En el siglo XVIII ya se consideraba una forma en desuso (Aut. “Innoto: lo mismo que Ignoto, que es como ya se dice”). Durante todo este tiempo convivió con la forma culta *ignoto*, que el mismo Mena utiliza en otros de sus textos (p. ej. *La coronación*, 1438). En la actualidad, el DRAE incluye ambas formas, pero la romanceada es considerada un adjetivo en desuso.

Inorançias (74b) (< lat. *ignorantia*) es una forma romanceada poco usada desde que se documenta en el siglo XIV (*Libro rimado de Palacio* de Pedro López de Ayala) (CE). Aunque aún se documentan casos en el siglo XVI (*El Crotalón* de Cristóbal de Villalón), a partir del siglo XV convivió con la forma culta *ignorancia*, incluso en los mismos textos (*La Coronación* de Mena) (CE), y empezó a decaer hasta el punto de no aparecer en Aut., por lo que en el siglo XVIII ya sería una forma desusada. En este caso, no es una forma recuperada en el DRAE.

En el caso de *puna* (195c) (< lat. *pugna*), y por extensión de sus derivados *contrapuna* (7e) y *repuna* (169h), se trata de una forma romanceada que se documenta con gran vigencia desde el siglo XIII hasta el siglo XVI, periodo en el que convive con la forma culta, incluso en las mismas obras. Por su parte, la forma romanceada total *puña* se detecta también en el siglo XIII, aunque en mucha menor cantidad que *pugna* y *puna*, y será un reducto ya en el siglo XVI (documentado en muy pocos casos, como *Los siete libros de la Diana* de Jorge de Montemayor) (CE). Es posible que en el siglo XVIII ninguna de estas formas fuera de uso muy extendido, ya que no aparecen en el *Diccionario de Autoridades*, pero en la actualidad ambas son aceptadas en el DRAE, aunque la forma romanceada *puna* aparece como nombre femenino en desuso, mientras que las formas *contrapuna* y *repuna* han desaparecido totalmente.

La forma *insines* (220c) (< lat. *insignis*) fue poco usada ya desde su origen, aunque se encuentran casos documentados entre el siglo XV y el XVII y una excepción en el XIX

(*Cuentos del hogar* de Antonio de Trueba), donde ya se puede considerar como arcaísmo (CE). Esta forma convive con la forma culta *insignes* (datada del siglo XIII), que siempre fue más productiva que la forma romanceada (CE), que no aparece ni en Aut. ni en el DRAE, lo que puede ser señal de que esta forma no triunfó ya en su época de origen. Por su parte, *insinias* se documenta principalmente en el siglo XVI, aunque fue menos productiva que la forma culta *insignias* (que se documenta desde el siglo XV) (CE). En cuanto a la pervivencia, al igual que *insine* tampoco aparece en Aut., pero sí es aceptado en el DRAE, aunque como sustantivo en desuso.

Finalmente, *dina* (294d) es una forma que se documenta en el siglo XIII como nombre propio (*Estoria de España*) y ya en el XIV como sustantivo común (*Visita y consejo de médicos* de Estéfano de Sevilla, *Libro de las maravillas del mundo* de Juan de Mandeville, etc.) (CE). La forma romanceada convivió desde su origen con la forma culta *digna* (*Castigos y documentos para el bien vivir* de Sancho IV, obras del escritorio alfonsí y de Gonzalo de Berceo), mucho más productiva hasta la actualidad. La forma romanceada no aparece en Aut., por lo que seguramente ya sería una forma poco usada en el siglo XVIII. En la actualidad, el DRAE recoge ambas formas, aunque *dina* está marcado como adjetivo en desuso y de uso vulgar.

En resumen, se puede atestiguar el triunfo de todas las formas cultas con el grupo /-gn-/, aunque hay algunas formas romanceadas que han llegado hasta el DRAE. Sin embargo, estas formas del DRAE están indicadas como formas desusadas, arcaicas o de uso vulgar.

4.2. Síncopa de la nasal alveolar en contacto con sibilante: contexto /-ns-/

El segundo tipo de romanceamientos que analizaremos es el grupo consonántico /-ns-/, que sufre una simplificación a través de la síncopa de la nasal alveolar interna en contacto con una sibilante, un proceso iniciado ya en el latín vulgar hispánico previo al siglo III.

En primer lugar, analizaremos los derivados del verbo latino *constare*: *costancia* e (*in*)*costante*. *Costancia* (8b) es una forma romanceada que se documenta ya en el siglo XIII (*Estoria de España*) y se mantiene vigente, aunque con poca frecuencia en comparación a la forma culta

(que se documenta a partir del siglo XV), hasta el siglo XVII¹¹ (CE). En cuanto a *costante* (10c) e *incostante* (8d), son formas romanceadas usadas con poca frecuencia (sobre todo entre los siglos XVI y XVII) en comparación a las formas cultas *constante* e *inconstante*, con las que coexisten desde su origen en el siglo XV (CE). En cualquier caso, ninguna de las formas romanceadas aparece ni en Aut. ni en el DRAE, lo que puede ser señal de que eran formas que no triunfaron ya en su época de origen y que en el siglo XVIII ya estaban en desuso

Otro caso sería el de *mestrua* (196a) (< lat. *menstrualis*), una forma proveniente de *mestrua*, por lo que observamos, además de la síncope de la nasal, una apócope de la lateral. La forma romanceada plena *mestrua* aparece documentada principalmente en el siglo XV, momento en el que tenía mayor vigencia que la forma culta *menstrua*. No obstante, en el siglo XVIII ya es una forma desusada que no aparece en Aut., mientras que en el DRAE aparece como adjetivo en desuso, lo que atestiguaría el triunfo de la forma culta.

Finalmente, *costelaciones* (266f) (< lat. *costellatio*) es una forma romanceada datada del siglo XV, pero usada con mucha menor frecuencia que la forma culta *constelación*, la cual ya se documenta en el *Libro de buen amor* de Juan Ruiz (siglo XIV). Aunque no aparece en Aut., lo que podría indicar que ya se trataba de una forma poco usada en el siglo XVIII, en el DRAE aparece *costelación* como forma poco usada, pero no en desuso.

Al igual que hemos visto con el grupo /-gn-/, la forma culta de las palabras que contienen /-ns-/ ha tenido mayor éxito que las formas romanceadas. No obstante, es destacable el caso oral de *costante* y la catalogación de *costelación* como forma poco usada en vez de forma en desuso, lo que nos podría indicar que el romanceamiento del grupo /-ns-/ ha tenido un éxito mayor que el del grupo /-gn-/ hasta el punto de mantenerse activo en el español oral del siglo XX.

¹¹ No obstante, es curioso que hay documentado un caso oral del siglo XX (CE), lo que podría mostrar la tendencia natural a la simplificación de estos grupos consonánticos clásicos.

4.3. Simplificación del grupo consonántico /-kt-/

En tercer lugar, analizaremos los contextos /-kt-/. Cabe decir que el romanceamiento típico de este grupo consonántico en castellano es el surgimiento de una africada alveolopalatal sorda [-kt- > -tʃ-], pero en los casos que vamos a analizar el romanceamiento se limita a la síncope de la oclusiva velar sorda [-kt- > -t-]. Esto se puede explicar, seguramente, como una influencia del catalán, el occitano, el francés, el italiano u otras lenguas iberorrománicas (portugués, leonés, aragonés), lenguas en las que no se produce la africada: del lat. *rectus*, tenemos las formas *reto* (portugués), *reuto* (aragonés), *ritu* (leonés) y *retto* (italiano). Si hubiera romanceado según la evolución fonética del castellano, encontraríamos formas como **recho*, **intelecho* o **efecho*, en vez de *reto*, *inteleto* y *efeto*.

Flutuoso (12a) (< lat. *fluctuosus*) es una forma romanceada que coexiste desde su origen en el siglo XV con la forma culta *fluctuoso*, siendo ambas voces poco frecuentes (CE). Los derivados del verbo latino *fluere* (*fluir*, *fluctuar*) se datan a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, por lo que en la época de escritura y publicación del *Laberinto* (mediados del XV) aún serían formas extremadamente raras (DE). El hecho de que ninguna de las dos formas aparezca en Aut. puede indicarnos que la forma romanceada no triunfó en su época y desapareció rápido y que la forma culta aún no era una forma de uso común. Actualmente, el DRAE solo acepta la forma culta *fluctuoso*.

Reto (26a) (< lat. *rectus*) es una voz romanceada que se documenta en el siglo XV (*Crónica de España* de Diego de Valera), aunque con una frecuencia mucho menor a la de la forma culta *recto*, que ya se documenta en el siglo XIII (*Siete partidas* de Alfonso X). Con el significado de ‘recto’, la forma romanceada no aparece en Aut. ni en el DRAE, por lo que posiblemente ya había entrado en desuso en el siglo XVIII. Actualmente, por lo tanto, solo se acepta la forma culta *recto* (DRAE).

Inteleto (26d) (< lat. *intellectus*) es una forma romanceada poco usada que estuvo en competencia con la forma culta *intelecto* (datada del siglo XIV, *Visita y consejo de médicos* de Estéfano de Sevilla) desde sus orígenes (CE). En Aut. no aparece la forma romanceada y el latinismo es considerado una voz anticuada, pero en el DRAE aparece la forma romanceada como sustantivo en desuso y la forma culta como forma en plena vigencia. Esto puede ser señal de que esta voz sufrió una doble recuperación: una inicial en la época de influencia latinizante (siglos XV-XVI) y una posterior a la reforma ortográfica de la RAE (siglos XVIII-XIX).

Efeto (26e, 259b) (< lat. *effectus*) está documentada ya en el siglo XIV (*Crónica de 1344*) y, en comparación a otras formas romanceadas que estamos analizando, será una forma muy activa hasta el siglo XIX. No obstante, la forma culta *efecto* fue siempre más productiva desde su origen en el siglo XIII (*Siete partidas* de Alfonso X y *Memoria sobre el Fuero de Madrid del año 1202* de Antonio Cavanilles) (CE). La forma romanceada, aunque se conserva hasta el XIX, ya era considerada una forma desusada por la RAE en el siglo XVIII, tal y como se puede extraer de la entrada de *efecto* en Aut.: “en lo antiguo se usaba mucho sin la c diciendo Efeto; pero oy comunmente se escribe con ella por ser conforme a su origen, y porque assi se pronuncia”. No obstante, el DRAE actualmente recupera esta forma romanceada, aunque la marca como sustantivo en desuso.

Perfeto (26h, 296h) (< lat. *perfectus*) es una forma romanceada que tuvo gran vigencia entre los siglos XIV (*Libro rimado de Palacio* de Pedro López de Ayala) y finales del XIX (*La lengua y la literatura* de Amado Nervo), aunque la forma culta siguió siendo más productiva desde su origen en el siglo XIII (Gonzalo de Berceo, *General Estoria*, etc.) (CE). La forma romanceada no tiene entrada propia en Aut., aunque aparece en las citas de autoridad que se utilizan como ejemplos en otras entradas. Por su parte, el DRAE recupera esta forma en la actualidad, aunque ya está marcada como adjetivo en desuso.

Retratado (55a) (< lat. *retractare*) es una forma romanceada que coexiste con la forma culta *retractado* desde que se documenta el verbo *retra(c)tar* (segunda mitad del siglo XV). En Aut. se dice de *retratar*: “En este sentido viene del Latino *Retractare*, por lo qual algunos dicen Retractar”. Esto demuestra que aún estaba vigente la forma romanceada con este uso en el siglo XVIII y que, incluso, era la forma habitual. No obstante, actualmente el DRAE considera que *retratar* y *retratado* son formas en desuso con el significado de ‘retractar’ y ‘retractado’.

Eleto (209a) (< lat. *electus*) es una forma romanceada que se documenta ya en el siglo XIII (*Gran conquista de Ultramar*, *Fuero real* de Alfonso X, *Libro de los fueros de Castilla* de Seudo-Fernando III) (CE), aunque la forma culta siempre fue mucho más productiva. La forma romanceada no aparece en el DRAE ni en Aut., lo que puede ser señal de que no triunfó en su época de origen. Por su parte, la forma culta ha restringido su significado de participio del verbo elegir a “elegido para un cargo o empleo y que aún no ha tomado posesión” (DRAE), mientras que en el reato de los casos se prefiere en participio regular *elegido*. Dado esto, podemos hablar de un triunfo total de la grafía culta, pero no tanto del significado original.

Finalmente, *vitoria* (220h, 297f) (< lat. *victoria*) es una forma romanceada que se documenta desde la primera mitad del siglo XIII (*Gran conquista de Ultramar, Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo) hasta el siglo XIX (DE, CE). Pese a ser una forma muy productiva, la forma culta *victoria* lo ha sido más desde su origen también en el siglo XIII (CE). En Aut. la entrada de *vitoria* remite a la de *victoria*, de la que se dice que “Es voz puramente Latina, y freqüentemente dices Vitoria, suavizando la pronunciación”, lo que demostraría que en el siglo XVIII la forma romanceada aún era muy frecuente. Si bien es cierto que ambas aparecen en el DRAE, la forma romanceada está marcada como sustantivo en desuso. No obstante, sí que han triunfado derivados con el grupo romanceado: *vítor* y *vitorear* (en sendos dobles con *víctor* y *victorear*).

Se atestigua, por lo tanto, el triunfo de todas las formas cultas con el grupo /-kt-/, aunque es cierto que encontramos una especialización semántica de *electo*. Por su parte, las formas romanceadas han sobrevivido con diferente éxito: vocablos desaparecidos (*flutuoso, reto, eleto*), en desuso (*inteleto, efeto, perfeto, retratado*) o con derivados vigentes (*vitoria*).

4.4. Uso de los sibilantes romances: grafía de la <x> latina y simplificación de los contextos <-xc->, <-cc-> y <-sc->

Un último caso de romanceamiento de grupos consonánticos es el que tiene que ver con la grafía latina <x> y las sibilantes del romance. A diferencia del resto de apartados, en este caso no analizaremos todos los ejemplos encontrados en la obra: si bien este trabajo se centra en el castellano del siglo XV, al estudiar las evoluciones hasta el español contemporáneo tendríamos que contemplar la compleja cuestión de la reestructuración de las sibilantes que empieza a producirse en el siglo XVI, primero a nivel fónico y posteriormente gráfico, lo que nos llevaría a extendernos en demasía en este apartado. Por ello, a continuación, vamos a establecer unas líneas generales de la situación de estos contextos cultos, para dar constancia de que también sufren este proceso de romanceamiento, pero sin profundizar en el detalle.

Por una parte, observamos que los vocablos en los que la forma culta contenía una <x> o <xs> (que representaban un originario sonido [ks]) se ha romanceado y grafiado con <s> (que en castellano medieval representaba los sonidos áptico-alveolares fricativos [s] y [z]), mientras que la <x> se acabó relegando a la representación gráfica del fonema prepalatal fricativo sordo [ʃ].

Algunos ejemplos de estos romanceamientos serían los casos de *estinto* (63b) (< lat. *exstintus*), *mistos* (229b)/*mistura* (244a) (< lat. *mixtus/mixtura*), *esecribles* (263f) (< lat. *exsecrabilis*), *esecutan* (266h) (< lat. med. *executare* < lat. *executus*, part. pas. de *exsequi*) y *esperiençia* (290c) (< lat. *experientia*), formas romanceadas que se documentan, en su mayoría, entre los siglos XIV y XV (con algunos casos, como *estinto*, ya presentes en el siglo XIII) y que se mantienen vigentes hasta el siglo XIX (CE). Actualmente, la mayoría de estas formas romanceadas no son aceptadas en el DRAE y las pocas que lo hacen (*mistos*, *mistura*) aparecen como formas en desuso, lo que atestigua el triunfo de las formas cultas, que aparecen con fuerza en los siglos XV y XVI por la influencia latinizante de la que hemos hablado en el marco teórico. No obstante, cierto es que hay algunos casos en los que la forma culta se ha perdido y se ha conservado una forma semiculta (*extinto*, en vez de *exstinto*) o una forma patrimonial (*ejecutan*, en vez de *executan*¹²).

Por otra parte, los grupos consonánticos <-xc->, <-ct-> y <-sc-> de los vocablos cultos fueron romanceados y Mena decidió grafiarlos con la <ç>, que en castellano medieval representaba el fonema dental africado sordo [ts]. Algunos ejemplos de estos romanceamientos son *eçelencia* (23d) (< lat. *excellencia*), *eçede* (46c)/*eçesso* (214g) (< lat. *excedere/excessus*), *diçiones* (33a) (< lat. *dictio*), *deçoçion* (244e) (< lat. *decoctio*), *traçenda* (60h) (< lat. *trascendere*), formas datadas, en su mayoría, del siglo XV. Estas formas convivían con otras formas de grafía romanceada (*exelencia*; *exçede*, *exede*; *dición*). Con la desaparición de la grafía <ç> tras la quinta edición de la *Ortografía de la lengua castellana* de la RAE (1775), todas las formas romanceadas que la contenían se perderán, por lo que, actualmente, solo son aceptadas las formas cultas, con algunas evoluciones patrimoniales (-ct- > -cc-: *dictio* > *diçion* > *dicción*; *decoctio* > *deçoçion* > *decocción*).

En definitiva, tras estas líneas generales podemos determinar que la <x> y los grupos consonánticos que se grafían con sibilantes (<s> y <ç>) en época medieval tendrán cierto éxito (sobre todo las primeras, cuyo uso se extenderá hasta el siglo XIX), pero acabarán por sucumbir ante la grafía culta, en buena medida por la acción reguladora de la Real Academia Española y su *Ortografía*

¹² No obstante, la forma culta sí que se conserva en otros romances peninsulares como el catalán o las lenguas galaicoportuguesas.

4.5. Romanceamientos relacionados con las vocales

A continuación, para finalizar con este capítulo dedicado a los romanceamientos de formas cultas, analizaremos algunos casos concretos en los que el proceso de romanceamiento se aplica en contextos vocálicos.

En primer lugar, encontramos algunos casos de descenso de la vocal anterior [i > e], como *omeçida* (277d) (< lat. *homicida*), en la que también detectamos la desaparición de la <h> etimológica, que está documentada desde el siglo XIII, y *çerteficado* (293a) (<lat. vulgar **certificatus*), documentado en el siglo XIV (CE). En ambos casos, las formas romanceadas no aparecen en Aut. ni en el DRAE, por lo que en el siglo XVIII ya eran formas desusadas. Han triunfado, por lo tanto, las formas cultas *homicida* (siglo XV) y *certificado* (siglo XIII).

En segundo lugar, detectamos también un caso de adelantamiento de la vocal media [o > e]: *escura* (18b) (< lat. *obscurus*), documentada entre el siglo XIII y el XIX, siendo muy productiva, sobre todo, en el XVI. Este romanceamiento pudo surgir por influencia de otras lenguas románticas, como el gallego o el occitano, donde han triunfado, respectivamente, las formas *escuro* y *escur*. La forma culta *obscurus* y la semiculta *oscurus* también se datan en el siglo XIII, pero en la época de Mena aún era más frecuente la forma *escuro* (CE). En el siglo XVIII, la forma romanceada aún estaba muy vigente, tal y como atestigua en Aut. la definición de *obscurus* (“Lo que carece de luz o claridad. Muchos dicen *escúro*”) y la existencia del adverbio *aescúras* (‘a oscuras’). No obstante, y aunque aún aparece en el DRAE, se trata de una forma en desuso, por lo que han triunfado las formas semiculta (*oscurus*, que no aparece en Aut.) y culta (*obscurus*).

Finalmente, encontramos un caso de síncope de un sonido vocálico en el nombre *Agusto(s)* (222g, 230b) (< lat. *Augustus*). El diptongo latino /aw/ empezó a monoptongar en /o/ desde fechas muy tempranas (ya encontramos muestras de esta tendencia en el *Appendix Probi*), pero cuando el diptongo precedía a una consonante velar seguida de /u/, en vez de monoptongar, el diptongo sincopaba su elemento velar /w/ y quedaba únicamente la /a/. Aunque la forma romanceada aparece en el siglo XIII, siempre fue más productiva la forma culta, y ya en el siglo XVI empieza a decaer hasta la desaparición final de la forma *Agusto*.

4.6. Reflexión sobre la pervivencia de las formas romanceadas

Tras analizar los casos de romanceamientos podemos llegar a la conclusión que, en cuanto a la perdurabilidad a lo largo del tiempo, han triunfado las formas originales cultas.

Hemos visto como la gran mayoría de las formas cultas previas al romanceamiento han sobrevivido hasta la actualidad (*ignoto, ignorancia, pugna, repugna, insignes, digna, constancia, inconstante, menstrua, constelaciones, fluctuoso, recto, intelecto, efecto, perfecto, retractado, electo, victoria, mixto, mixtura, experiencia, excelencia, excede, exceso, dicción, decocción, homicida, certificado, obscuro, Augusto*). Incluso cuando el DRAE ha mantenido ambas formas, en la mayoría de los casos las formas cultas son las más usadas, mientras que las formas romanceadas están en desuso (*innoto, puna, insine, dina, mestrua, inteleto, efeto, perfeto, retratado* ‘retractado’, *vitoria, escuro*) o son poco usadas (*costelación*). De forma extrema, la recuperación de la forma culta puede hacer desaparecer completamente la forma romanceada (*inorancia, repuna, costancia, (in)costante, flutuoso, reto* ‘recto’, *eleto, omeçida, çerteficado*).

Son muy raros los casos en los que los romanceamientos tienen mayor éxito que las formas cultas (en los ejemplos analizados no encontramos ninguno). Sí que hay casos en los que las formas cultas no se han conservado intactas, sino que han sufrido algún tipo de romanceamiento con el tiempo (*oscuro, extinto, ejecutan, dicción, decocción*). Podríamos decir, por lo tanto, que en estos casos han triunfado formas semicultas.

Finalmente, un elemento que se ha tenido en cuenta para estudiar los casos analizados en este capítulo es su presencia o ausencia en el *Diccionario de Autoridades* (Aut.). Muchas de las formas analizadas no aparecen en Aut., lo que hemos interpretado como una señal de que se trataría de formas que ya no eran comunes en el siglo XVIII. No obstante, no es descabellado pensar que en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) la Real Academia Española (fundada en 1713) ya estaba empezando a reflejar lo que posteriormente quedará reflejado en su *Ortographia española* (1741), por lo que es posible que el motivo de que algunas formas no aparecieran fuese que la RAE ya las consideraba incorrectas, aunque aún estuviesen en uso. Esto explicaría que palabras que no aparecen en Aut. posteriormente aparezcan en las últimas versiones del DRAE.

5. CONCLUSIONES

Con este Trabajo Final de Grado se ha pretendido realizar un acercamiento a las influencias latinizantes en el castellano del siglo XV, concretamente en la obra *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena. Una vez realizado el estudio pormenorizado de los casos de restitución etimológica y de romanceamiento de formas cultas podemos llevar a cabo la comparación que marcábamos como objetivo en la introducción de este trabajo.

En un primer momento, podríamos llegar a pensar que Juan de Mena mantendría una coherencia interna en su obra, por lo que se decantaría por mantener los latinismos en todos los casos o por preferir las formas vulgares. No obstante, el lenguaje de Juan de Mena muestra una clara mezcla de *vocablos muy latinos* y *vocablos groseros* (terminología que emplea Lida de Malkiel). Si bien es cierto que, siguiendo con la tendencia latinizante propia del español del siglo XV, Mena introduce latinismos de diferentes tipos (como hemos señalado en el marco teórico) y, concretamente, lleva a cabo restituciones etimológicas de palabras cuya forma romanceada ya era de uso habitual (aunque no siempre en contextos cultos), a su vez lleva a cabo un romanceamiento de formas cultas, sobre todo en casos de conjuntos gráfico-fónicos propios del latín. En definitiva, la presencia de latinismos y de romanceamiento de latinismos en una misma obra nos lleva a concluir que el lenguaje de Juan de Mena se sitúa en un momento de transición. En palabras de Lida de Malkiel:

En Mena la transición es esencial: toda su obra se presenta dividida entre una herencia que no le satisface del todo y de la que se va alejando con deliberada conciencia, aunque sin abandonarla del todo, y un tesoro entrevisto, al que tiende deliberadamente, por caminos no siempre acetados, y al que no siempre alcanza. (Lida de Malkiel, 1950: 9).

Este estado de transición se reafirma con el hecho de que podemos encontrar el mismo fenómeno en su forma culta y en su forma romanceada en la misma obra. Un ejemplo es el tratamiento del grupo consonántico de origen latino *-ct-*: encontramos la recuperación de este grupo en vocablos que ya han sufrido un proceso de romanceamiento (*auctores* 4h, *subjecta* 30e, *retractado* 55a), casos en los que hablaríamos de latinismos gráfico-fonéticos; pero también el romanceamiento del mismo grupo en vocablos de origen culto (§4.3).

En cuanto al objetivo de comparar la perdurabilidad de las formas cultas y de las formas romanceadas, a través del análisis realizado se puede llegar a la conclusión de que no podemos

hablar de un triunfo inequívoco y general de unas u otras, sino que tenemos que matizar según el tipo de fenómeno que estemos estudiando. Del estudio de las restituciones etimológicas podemos concluir que, pese a que muchas de estas formas cultas se han conservado hasta la actualidad (aunque se consideren formas ya en desuso), el triunfo mayoritario es para las formas patrimoniales, con todos los matices que se han comentado en la reflexión del capítulo pertinente (§3.4). Por su parte, en el caso de los romanceamientos de formas cultas, nos encontramos ante el caso contrario: podemos determinar que las formas cultas han tenido un mayor éxito que las formas romanceadas que introduce Mena. Vemos, por lo tanto, que no hay un triunfo generalizado de los latinismos o de las formas romanceadas o patrimoniales, pero es destacable como, en ambos casos, la forma introducida por Mena es la que tendrá menor éxito a lo largo de los siglos, lo que nos puede hablar del alto nivel de innovación que pudieron suponer estas formas y su poca aceptación a nivel general.

Para concluir, en cuanto a las limitaciones del trabajo se ha de remitir a lo ya indicado en la introducción. Este TFG se centra en dos aspectos relacionados con los latinismos léxicos dentro de la amplia temática de la influencia latinizante en el castellano del siglo XV. Por falta de espacio y tiempo se ha decidido trabajar estas dos tipologías, lo que nos ha permitido establecer una de las características principales de la lengua de Mena (la mezcla de formas cultas y formas romanceadas) y realizar una comparación temporal: la restitución etimológica de formas ya romanceadas y el romanceamiento de formas cultas. El trabajo podría haberse enfocado en otras vías dentro del ámbito de los latinismos léxicos (el estudio de otros tipos concretos de latinismos léxicos, el estudio de los orígenes de los latinismos tomados de la prosa latina medieval, etc.) o en otros aspectos relacionados con la influencia latinizante, como la sintaxis latinizante, los latinismos morfológicos, los latinismos semánticos o los latinismos fonéticos. Por otra parte, también se podría haber comparado el análisis realizado sobre el *Laberinto de Fortuna* con el estudio de los mismos fenómenos en otras obras de Mena, para ver si se mantiene constante en su mezcla de *vocablos muy latinos* y *vocablos groseros* en toda su producción literaria. Incluso, como se pretendía en un principio, se podrían haber comparado diferentes autores del momento, para comprobar cuán extensa estaba la recuperación de las formas cultas o si la mezcla de latinismos y formas romanceadas era una característica común en diversos autores o una peculiaridad de Juan de Mena. Con estas líneas a modo de corolario se pretende recalcar que la temática trabajada no queda agotada con aquello que se ha expuesto en estas páginas y que, en origen, ya se tenían pensadas estas vías, pero se tuvieron que acotar por falta de espacio y tiempo para desarrollarlas con la profundidad que hubieran requerido.

6. BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas

- DE *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* de Joan Corominas.
- CE *Corpus del español. Genre / Historical* de Mark Davies.
- DiCCA-XV *Diccionari del castellà del segle XV a la Corna d'Aragó*
- DRAE *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española de la Lengua (última actualización).
- Aut. *Diccionario de la lengua castellana* o *Diccionario de autoridades* de la Real Academia de la Lengua Española.

AA. VV. (2003). *Diccionario de Arte II*. Barcelona: Biblioteca de Consulta Larousse. Spes Editorial SL (RBA).

BECERRA HIRALDO, J. M. (2001). “Los cultismos es Fray Luis de León”, *Revista de Filología*, 19, pp. 45-71.

AZOFRA SIERRA, M. E. (2009). “Entre el préstamo léxico y el cultismo morfológico: la herencia del gerundivo latino en las lenguas romances”, *Revista de filología románica*, 26m pp. 35-50.

Cano, R. (Coord.) (2005). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.

CARRIAZO RUIZ, J. R.; MANCHO DUQUE, M. J. (2003). “Los comienzos de la lexicografía monolingüe”, en A. M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel.

CLAVERÍA NADAL, G. (1991). *El latinismo en español*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

DWORKIN, S. N. (1993). “La cuasi-homonimia y la perdida léxica en el español antiguo”, *Lexis*, 17(1), pp. 57-74.

GARCÍA-BORRÓN, J.-P. (2019). *Breve historia de la lengua española: avatares de la lengua española*, Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.

GARCÍA-MACHO, M. L. (2002). “Macroestructura y microestructura en los diccionarios de Alonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Sebastián de Covarrubias”, en M.T. Echenique Elizondo; J.P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia 31 de enero–4 de febrero 2000)*, Madrid: Gredos, pp. 2075-2092.

GARCÍA GALLARÍN, C. (2007). *El cultismo en la historia de la lengua española*, Madrid: Ediciones Parthenon.

GARCÍA VALLE, A. (1992). “Otra vez sobre los conceptos de ‘latinismo’, ‘cultismo’ y ‘semicultismo’, a la luz de los nuevos datos”, *Anuario de estudios filológicos*, 15, pp. 89-96.

LAPESA, R. (1972). “Latinismos semánticos en la poesía de Fray Luis de León”, en AA. VV. *Homenaje a Antonio Tovar ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos*, Madrid: Gredos, 243-252.

LAPESA, R. (1980). *Historia de la lengua española*, 8ª ed., Madrid: Gredos.

LIDA DE MALKIEL, M. R. (1950). *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, Ciudad de México: El Colegio de México.

LLEAL, C. (Coord.) (2016[2005]). *Historia de la lengua española*, 4ª ed., Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.

TORRENS ÁLVAREZ, M. J. (2007). *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid: Arco/Libros, S.L.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. (1993). “Aproximación a los latinismos léxicos, locuciones y frases hechas latinas”, *Myrtia: Revista de filología clásica*, 8, pp. 131-155.

STREET, F. (1953). “La vida de Juan de Mena”, *Bulletin Hispanique*, 55, pp. 149-173.

VALDÉS, J. de (2018). *Diálogo de la Lengua* (Edición de Cristina Barbolani), Madrid: Cátedra.

WIJNAKKER, P. (2011). *El latinismo en español. El problema de la pluralidad de los latinismos*. [Tesina]. Universidad de Gante. Facultad Letteren en Wijsbegeerte.

EDICIONES DEL LABERINTO DE FORTUNA

MENA, J. de (1968). *El Laberinto de Fortuna o Las trescientas* (Edición de José Manuel Bleca), Madrid: Espasa-Calpe.

MENA, J. de (1997). *El Laberinto de Fortuna* (Edición de Maxim Kerkhof), Madrid: Castalia.

MENA, J. de (2003). *Laberinto de Fortuna*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [Recurso en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/laberinto-de-fortuna--0/>].

DICCIONARIOS Y CORPUS CONSULTADOS

COROMINAS, J. (1987[1961]). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3ª ed., Madrid: Gredos.

DAVIES, M. (2008[2001]). *Corpus del español. Genre / Historical*. [Recurso en línea: <https://www.corpusdelespanol.org/hist-gen/2008/>]

LLEAL, C. (dir.) (2021). *DiCCA XV – Diccionari del castellà del segle XV a la Corona d’Aragó*. [Recurso en línea: <http://ghcl.ub.edu/diccaxv/>]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea: <http://dle.rae.es>].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua (Diccionario de autoridades)*, [versión en línea: <https://webfrrl.rae.es/DA.html>].

TORRAS I CONANGLA, M. (Dir.) (2007[1996]), *Diccionari bàsic llatí-català*, 5.ª ed., Barcelona: Enciclopèdia Catalana.